

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL  
PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -  
PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

ISOLUX COLOMBIA

PREGUNTA 1: "De: Johana Andrea Castrillon Rojas [mailto:jacastrillon@isoluxcorsan.com]  
Enviado el: viernes, 12 de septiembre de 2014 03:18 p.m.  
Para: jgarcia@fontur.com.co  
CC: María Carolina Gonzalez Zambrano  
Asunto: Observaciones No. FNT 154 - 2014

1. Solicitamos a la entidad aclare en el numeral 3.3. VERIFICACION DE INDICADORES FINANCIEROS (HABILITANTE); cuando menciona "...Cuando la propuesta sea presentada por consorcios uniones temporales o cualquier otra modalidad de asociación, se realizará la verificación financiera, sobre la sumatoria de la consolidación de los Estados Financieros de cada uno de los integrantes de la figura asociativa en que presente la propuesta..." , si dicha sumatoria, ¿se interpreta como sumatoria de índices financieros de cada proponente?.

RESPUESTA 1: De acuerdo con su comunicación FONTUR da respuesta en los siguientes términos; La sumatoria se realiza sobre los valores reflejados en los estados financieros.

CIVILIA S.A.

PREGUNTA 2: "De: General Civilia [mailto:correspondencia@civilia.com.co]  
Enviado el: martes, 16 de septiembre de 2014 10:49 a.m.  
Para: jgarcia@fontur.com.co  
Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION  
Remite: CIVILIA S.A.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

**Apreciados Señores:**

Dentro de los requisitos exigidos como experiencia General del Proponente, para la participación en el proceso de la referencia, se especifica en el numeral 1 "Construcción de Placas Aéreas Postensadas de más de 3000 m2" relacionadas con la construcción de estructuras para edificaciones.

Analizados los planos y los pliegos de condiciones hemos encontrado que las placas a construir son de espesor 35 cm y 50 cm, las cuales a todas luces difieren notoriamente de las placas tensionadas para edificaciones cuyo espesor normalmente varía entre 12 y 20 cm.

Teniendo en consideración lo expuesto vemos que dichas placas se asemejan más a tableros postensionados de viaductos y obras de infraestructura que evidentemente requieren de mayor cuidado y en especial en lo relacionado con las Cimbras de soporte para tal peso.

Es por esta razón que muy amablemente solicitamos a ustedes se adicione en las especificaciones de experiencia general Numeral 3.4.3. que dicha experiencia se acredite para edificaciones y "obras de Infraestructura" conservando los metros cuadrados especificados en dichos pliegos.

RESPUESTA 2: En razón a su observación, el numeral 3.4.3 y numeral 4.1 se modifica por medio de la Adenda No. 4.

C Y M CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO LTDA.

PREGUNTA 3: "De: C y M Construcciones y Mantenimiento Ltda.

[\[mailto:cymconstrucciones@hotmail.com\]](mailto:cymconstrucciones@hotmail.com)

Enviado el: martes, 16 de septiembre de 2014 05:57 p.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN No:FNT-154-2014

Remite: CONSORCIO PI-CM

*Apreciados señores por medio de la presente solicitamos sea tenida en cuenta la siguiente observación a los términos de condiciones de la referencia:*

*El pliego de condiciones en su numeral 3.4.3 .EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE solicita:*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

*Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) máximo cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos, ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance esté relacionado con la construcción de la cimentación y estructura para edificaciones que sumen más de 60.000 metros cuadrados de construcción, donde contemple las siguientes actividades:*

- 1. CONSTRUCCIÓN DE PLACAS AÉREAS MACIZAS POSTENSADAS DE MÁS DE 3.000 METROS CUADRADOS.*
- 2. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO DE MÁS DE 500 TONELADAS.*
- 3. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA APORTICADA EN CONCRETO REFORZADO QUE CONTEMPLAN MÁS DE CINCO (5) PISOS Y DOS (2) SÓTANOS.*

*Las anteriores actividades serán el resultado de la sumatoria de los Contratos o Certificaciones de Contratos, esto es, entre los cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos se deben cumplir las tres (3) actividades descritas anteriormente.*

*El cumplimiento de las anteriores actividades será el resultado de la presentación de Contratos o Certificaciones de Contratos, de las tres (3) actividades solicitadas.*

*4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)*

*El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla ESPECÍFICA (Anexo 8) La calificación por experiencia específica se calificará así:*

*Acreditación en ejecución de Construcción de Placas Aéreas Macizas Pos tensadas.*

*Por cada mil (1.000) metros cuadrados adicionales a los tres mil (3.000) metros cuadrados solicitados en la experiencia general certificados por el proponente, obtendrá veinticinco (25) puntos, hasta obtener máximo cincuenta (50) puntos*

*Solicitamos sean aceptadas PLACAS AEREAS tanto para la actividad No. 1 de la experiencia general como para obtener puntaje en la experiencia específica. Quedando así:*

*Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) máximo cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos, ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance esté relacionado con la construcción de la cimentación y estructura para edificaciones que sumen más de 60.000 metros cuadrados de construcción, donde contemple las siguientes actividades:*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

1. CONSTRUCCIÓN DE PLACAS AÉREAS DE MÁS DE 3.000 METROS CUADRADOS.
2. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO DE MÁS DE 500 TONELADAS.
3. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA APORTICADA EN CONCRETO REFORZADO QUE CONTEMPLAN MÁS DE CINCO (5) PISOS Y DOS (2) SÓTANOS.

*Las anteriores actividades serán el resultado de la sumatoria de los Contratos o Certificaciones de Contratos, esto es, entre los cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos se deben cumplir las tres (3) actividades descritas anteriormente.*

*El cumplimiento de las anteriores actividades será el resultado de la presentación de Contratos o Certificaciones de Contratos, de las tres (3) actividades solicitadas.*

4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

*El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla ESPECÍFICA (Anexo 8) La calificación por experiencia específica se calificará así:*

*Acreditación en ejecución de Construcción de Placas Aéreas.*

*Por cada mil (1.000) metros cuadrados adicionales a los tres mil (3.000) metros cuadrados solicitados en la experiencia general certificados por el proponente, obtendrá veinticinco (25) puntos, hasta obtener máximo cincuenta (50) puntos."*

RESPUESTA 3: En razón a su observación, el numeral 3.4.3 y numeral 4.1 se modifica por medio de la Adenda No.4.

URBANAS

PREGUNTA 4: "De: Andrea Amaya Ibañez [mailto:andrea.ibanez@urbanas.com]"

Enviado el: martes, 16 de septiembre de 2014 02:59 p.m.

Para: jgarcia@fontur.com.co

Asunto: Invitación Abierta FNT 154 de 2014-Centro Int. Convenciones Bogotá

Buenas tardes Dr. Julián García.

*Me permito solicitar la ampliación del plazo para presentar observaciones respecto a la invitación abierta descrita en el asunto."*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

RESPUESTA 4: FONTUR considera prudente el plazo establecido para la presentación de observaciones a los términos de la Invitación Abierta FNT-154-2014, por tal razón, este plazo no se modificó.

GRUPO TRADECO

PREGUNTA 5: "De: *Licitaciones Colombia* [mailto:*licitaciones@tradeco.com*]  
Enviado el: *miércoles, 17 de septiembre de 2014 09:37 a.m.*  
Para: *jgarcia@fontur.com.co*  
CC: *Diego Fernando Valenzuela Baron; Oscar Anderson Romero Chaparro*  
Asunto: *Solicitud de Aplazamiento INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 154 2014*

Cordial saludo,

En nombre de Tradeco Infraestructura Sucursal Colombia y encontrándome dentro de los límites para realizarlo me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera respetuosa ampliar el plazo en por lo menos 10 días hábiles para presentar la propuesta en referencia. Esto con el fin de cumplir total y precisamente con cada uno de los requerimientos presentes en el Pliego de Condiciones Definitivo.

RESPUESTA 5: FONTUR informa que de acuerdo con la Adenda No. 2 publicada el día 19 de septiembre de 2014 y la Adenda 3 publicada el día 24 de septiembre se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso FNT-154-2014.

HEYMOCOL

PREGUNTA 6: "De: *Miguel Antonio Cuca Suarez* [mailto:*mcuca@heymocol.com*]  
Enviado el: *miércoles, 17 de septiembre de 2014 08:42 a.m.*  
Para: *jgarcia@fontur.com.co*  
CC: *Judith Saportas Lievano*  
Asunto: *INVITACIÓN No: FNT-154-2014*

Con respecto al proceso en referencia solicitamos:

1. *Publiquen los precios unitarios de la oferta económica.*
2. *Postergar la entrega de la propuesta."*

RESPUESTA 6: De acuerdo con su comunicación, FONTUR da respuestas a sus observaciones en el orden en que fueron enviadas: 1) FONTUR, señala que de acuerdo con el Capítulo.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL  
PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -  
PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

Generalidades de la Invitación. Numeral 1.2.1. Régimen legal aplicable, son aplicables al presente proceso de contratación las normas del derecho privado y el Manual de Contratación de FONTUR, por lo tanto, en este proceso no se publica los valores unitarios, no obstante lo anterior, se publicó cada una de las especificaciones técnicas por cada ítem, al igual que se realizó la Visita de Obra, lo cual permite que el proponente, formule su propuesta económica, igualmente el proponente cuenta con la posibilidad de formular las observaciones al proceso para solicitar aclaraciones en este tema. 2) FONTUR informa que de acuerdo con la Adenda No. 2 publicada el día 19 de septiembre de 2014 y la Adenda 3 publicada el día 24 de septiembre se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso FNT-154-2014.

CONSTRUCTORA PAZ DE ISRAEL

PREGUNTA 7: "De: fredy excehomo peña cordoba [<mailto:peasociados@hotmail.com>]

Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2014 10:44 a.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: FW: OBSERVACIONES INVITACIÓN No:FNT-154-2014

Remite: CONSTRUCTORA PAZ DE ISRAEL

*Los pliegos de condiciones de la invitación en referencia en su numeral 3.4.3 .EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE textualmente reza:*

*"Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) máximo cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos, ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance esté relacionado con la construcción de la cimentación y estructura para edificaciones que sumen más de 60.000 metros cuadrados de construcción, donde contemple las siguientes actividades:*

- 1. CONSTRUCCIÓN DE PLACAS AÉREAS MACIZAS POSTENSADAS DE MÁS DE 3.000 METROS CUADRADOS.*
- 2. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO DE MÁS DE 500 TONELADAS.*
- 3. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA APORTICADA EN CONCRETO REFORZADO QUE CONTEMPLÉN MÁS DE CINCO (5) PISOS Y DOS (2) SÓTANOS.*

*Las anteriores actividades serán el resultado de la sumatoria de los Contratos o Certificaciones de Contratos, esto es, entre los cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos se deben cumplir las tres (3) actividades descritas anteriormente.*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL  
PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -  
PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

*El cumplimiento de las anteriores actividades será el resultado de la presentación de Contratos o Certificaciones de Contratos, de las tres (3) actividades solicitadas.*

*4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)*

*El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla ESPECÍFICA (Anexo 8) La calificación por experiencia específica se calificará así:*

*Acreditación en ejecución de Construcción de Placas Aéreas Macizas Pos tensadas.*

*Por cada mil (1.000) metros cuadrados adicionales a los tres mil (3.000) metros cuadrados solicitados en la experiencia general certificados por el proponente, obtendrá veinticinco (25) puntos, hasta obtener máximo cincuenta (50)puntos "*

*Por el presente solicitamos muy atentamente que dentro de la experiencia general y específica solicitada, sea válida todos los tipos constructivos de placas aéreas (es decir placas aéreas macizas y/o aligeradas, postensadas y/o pretensadas y/o sin tensionamiento previo)*

*Con la aceptación de la anterior solicitud, los pliegos quedarían así:*

*Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) máximo cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos, ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance esté relacionado con la construcción de la cimentación y estructura para edificaciones que sumen más de 60.000 metros cuadrados de construcción, donde contemple las siguientes actividades:*

- 1. CONSTRUCCIÓN DE PLACAS AÉREAS DE MÁS DE 3.000 METROS CUADRADOS.*
- 2. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE ACERO DE MÁS DE 500 TONELADAS.*
- 3. CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA APORTICADA EN CONCRETO REFORZADO QUE CONTEMPLÉN MÁS DE CINCO (5) PISOS Y DOS (2) SÓTANOS.*

*Las anteriores actividades serán el resultado de la sumatoria de los Contratos o Certificaciones de Contratos, esto es, entre los cuatro (4) Contratos o Certificaciones de Contratos se deben cumplir las tres (3) actividades descritas anteriormente.*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

*El cumplimiento de las anteriores actividades será el resultado de la presentación de Contratos o Certificaciones de Contratos, de las tres (3) actividades solicitadas.*

*4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)*

*El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONTE, marcando la casilla ESPECÍFICA (Anexo 8) La calificación por experiencia específica se calificará así:*

*Acreditación en ejecución de Construcción de Placas Aéreas.*

*Por cada mil (1.000) metros cuadrados adicionales a los tres mil (3.000) metros cuadrados solicitados en la experiencia general certificados por el proponente, obtendrá veinticinco (25) puntos, hasta obtener máximo cincuenta (50) puntos."*

RESPUESTA 7: En razón a su observación, el numeral 3.4.3 y numeral 4.1 se modifica por medio de la Adenda No.4.

CONSTRUCTORA EXPERTA S.A.

PREGUNTA 8: "Luisa Fernanda Parra [<mailto:luisa@constructoraexperta.com>]

Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2014 04:22 p.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: DOCUMENTOS EXPERTA

Remite: CONSTRUCTORA EXPERTA S.A.

*Nos permitimos listar a continuación las inquietudes y consultas al proceso en referencia, agradeciendo de antemano la atención prestada.*

**1. Cuáles estudios, investigaciones y actividades complementarias deben ser incluidas dentro del costo de la oferta?**

RESPUESTA 8.1: El proponente debe dejar previsto dentro de su propuesta incluir los estudios, cálculos, investigaciones y actividades necesarias para el desarrollo del objeto y actividades a contratar por ejemplo: cálculo de formaletas, equipos de transporte vertical, etc., teniendo en cuenta la experiencia en proyectos de características similares.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

- 2. Para cumplir el requerimiento de realizar ajustes y complementos necesarios al proyecto arquitectónico y técnico se incluye dibujante y personal disponible para las soluciones de diseño?**

RESPUESTA 8.2: En el numeral 3.7 En el pliego se especifica el personal clave, el mínimo requerido y adicionalmente hace referencia a lo siguiente: *"El Contratista debe garantizar durante la ejecución del contrato que dispone de los profesionales y técnicos idóneos para atender los temas referentes a las distintas especialidades de las actividades del proyecto, y otros que se requieran para la debida ejecución del contrato, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad"*

Por lo anterior el proponente debe incluir en los costos indirectos de su propuesta todo el personal que considere necesario para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

- 3. Solicitamos reconsiderar que las gestiones que se requieran para prorrogas, adiciones o modificaciones de licencias y permisos sean realizadas por el constructor teniendo en cuenta que quien debe gestionarlo es el consultor. Se podrían incurrir en sobrecostos innecesarios para el proyecto.**

RESPUESTA 8.3: FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014.

- 4. Solicitamos reconsiderar el requerimiento de que el costo, responsabilidad y riesgo de cualquier modificación, ajuste y/o adición a la licencia de construcción este a cargo del contratista seleccionado teniendo en cuenta que dependiendo el tipo de trámite se determina el costo, por lo que se podría incurrir en sobrecostos innecesarios para el proyecto.**

RESPUESTA 8.4: FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014.

- 5. Solicitamos que los cálculos para la base de apoyo en caso de utilizar torre grúa sean solicitados al calculista del proyecto quien generalmente suministra esta información y no sea a cargo del contratista el suministro de esta información.**

RESPUESTA 8.5: Solo se considera el aval de diseñador estructural para esta actividad, por lo anterior se mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

6. Solicitamos ítem de pago independiente para elementos como platinas, soportes, arriostramientos, los cuales no tienen el mismo valor por kilogramo de estructura metálica. Al tener un solo ítem de pago para la estructura metálica se puede desfigurar su costo.

RESPUESTA 8.6: FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014.

7. Cuando se menciona que el contratista debe realizar la protección para la estabilización de la excavación según aprobación del asesor de suelos, solicitamos confirmar que estas protecciones se refieren a las excavaciones de los dados del núcleo central. Entendemos se excluyen dentro del alcance las protecciones necesarias luego de la ejecución de los movimientos de tierra de los sótanos los cuales no hacen parte de nuestro alcance.

RESPUESTA 8.7: Las protecciones para la estabilidad de las excavaciones corresponden a las excavaciones que están dentro del objeto de esta invitación privada y que harán parte del contrato que se suscriba.

8. Cómo se prevé el manejo de los mantenimientos de los accesos, carretables internos, aseo de vías y andenes vecinos teniendo en cuenta que el movimiento de tierras será ejecutado por otro contratista?

RESPUESTA 8.8: Teniendo en cuenta el promedio de acuerdo con el número de trabajadores de los contratistas y las actividades que hayan ejecutado o que están ejecutando dentro de la obra.

9. Solicitamos que para la presentación de la oferta sea requerido únicamente el programa general de obra. La demás información como macroprograma semanal por capítulos, programa de pasos previos de compras de insumos, programa detallado semanal, flujo de fondos semanal, entre otros, mencionados en la pag 26 sean solicitados al proponente ganador, el cual podrá ajustarlo con el programa definitivo de obra y con las observaciones de la gerencia de obra y de la interventoría y que es requisito previo al trámite de la cuenta de anticipo.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

RESPUESTA 8.9: Los proponentes deben incluir en su propuesta un programa semanal por capítulos y el flujo de fondos mensual. Los requisitos restantes serán obligación del Contratista Seleccionado.

**10. La impermeabilización de los muros de contención debe ser incluida dentro de la oferta. Qué tipo se usara?**

RESPUESTA 8.10: No se debe incluir la impermeabilización de los muros de contención. El FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014

**11. Los filtros detrás del muro de contención se encuentran dentro del alcance de la oferta? Están dentro del listado de las obras a ejecutar?**

RESPUESTA 8.11: Los filtros del muro de contención no se encuentran dentro del alcance de la presente invitación.

**12. Se menciona la construcción de un manto filtrante para recortar capilaridad, pero no lo encontramos dentro del listado de obras a ejecutar. Solicitamos aclarar.**

RESPUESTA 8.12: Las actividades del lecho filtrante corresponden a los siguientes ítems previstos en el anexo de cantidades:

1.5 RELLENO EN TRITURADO DE 2" COMPACTADO A MAQUINA.

1.8 GEOTEXTIL PAVCO NO TEJIDO 2100.

**13. Solicitamos se envíen los formatos (Excel o Word) de tal forma que se puedan diligenciar y no deban digitarse pues darían posibilidad a error por digitación y el proceso toma demasiado tiempo.**

RESPUESTA 8.13: FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014

**14. Para la verificación de indicadores financieros no se indica la fecha de corte con la que serán evaluados. Agradecemos aclarar.**

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

RESPUESTA 8.14: La verificación de índices financieros se realizará con base en el balance general y el estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2013, comparativos con el año 2012, solicitados en el numeral 3.2.1., de Los términos de la invitación FNT-154-2014.

**15. Solicitamos validar que la certificación expedida para UN proyecto en el cual los soportes del proyecto se encuentren divididos en diferentes documentos (contratos u ofertas mercantiles), se consideraran válidos para acreditación de la experiencia. Es decir, en el caso de tener UNA certificación de obra y DOS actas de recibo final del proyecto por tener 2 contratos se considerara valido.**

RESPUESTA 8.15: Los Contratos o Certificaciones de Contratos presentados para la acreditación de la experiencia, deben ir acompañados de las Actas de Recibo Final o Actas de Liquidación en donde se identifiquen las Cantidades Finales Ejecutadas.

**16. Por ultimo nos permitimos solicitar se amplíe el plazo para la solicitud de aclaraciones el cual permita un tiempo adicional para presentar inquietudes y contemos también con los planos arquitectónicos.**

RESPUESTA 8.16: FONTUR considera prudente el plazo establecido para la presentación de observaciones a los términos de la Invitación Abierta FNT-154-2014, por tal razón, este plazo no se modificó.

**17. Nos permitimos solicitar ampliar el plazo de entrega de ofertas considerando la importancia y magnitud del proyecto, que nos permita estudiar mas a fondo y con detalle toda la información y presentar así mismo una completa oferta técnica y económica. Proponemos la ampliación del plazo en 15 días.**

RESPUESTA 8.17: FONTUR recuerda a los proponentes que de acuerdo con la Adenda No. 2 publicada el día 19 de septiembre de 2014 y la Adenda 3 publicada el día 24 de septiembre se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso FNT-154-2014.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

Durante la visita de obra, fueron mencionados los siguientes temas solicitando su confirmación:

1. Será de cuenta del contratista la vigilancia interna del lote. La vigilancia externa, perimetral y las porterías será por cuenta del contratante.

RESPUESTA 8.18: Se confirma que la vigilancia interna del lote es responsabilidad y a costa del contratista seleccionado y que la vigilancia externa y perimetral de las porterías será por cuenta de contratante.

2. Se cuentan con puntos para la derivación de provisional del acueducto y tableros eléctricos así: 2 puntos por la 38, 2 puntos por la Av. Esperanza y 2 puntos por la carrera 40.

RESPUESTA 8.19: Se confirma que los puntos para la derivación de la provisional del acueducto son: 3 puntos por la Carrera 38, 2 puntos por la avenida Esperanza y 2 por la Carrera 40. Los puntos para la derivación de la provisional eléctrica son: 2 puntos por la Carrera 40, 2 puntos por la Carrera 38 y 2 puntos por la Avenida Esperanza.

3. Los sótanos no tienen recubrimiento, las placas aéreas sí.

RESPUESTA 8.20: Los sótanos no tienen recubrimiento. Las placas de sótanos y las placas áreas se deben construir y entregar con el acabado en concreto visto definido en las especificaciones.

4. El lote se entregara excavado a la cota -6.50m.

RESPUESTA 8.21: Se confirma que el lote se entregará excavado a la cota -6.60m.

5. La instrumentación será por cuenta del contratante.

RESPUESTA 8.22: Se confirma que la instrumentación será por cuenta del contratante.

6. Dentro del alcance del proceso no se encuentra incluida la ejecución de la placa cinturón.

RESPUESTA 8.23: Se confirma que dentro del alcance del proceso no se encuentra incluida la ejecución de la viga cinturón.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

**7. Las placas con Steel deck deben ser fundidas monolíticamente.**

RESPUESTA 8.24: El contratista deberá plantear el proceso constructivo, el cual deberá ser revisado y aprobado por el diseñador estructural. Como parte del proceso de obra primero se hará el montaje de los elementos metálicos, sobre ellos la lámina colaborante, y por último la colocación de la malla de refuerzo y vaciado del concreto. Debido a la extensión de la misma, es posible partir la fundida en varias etapas.

**8. Las placas de sótanos podrán fundirse en 2 etapas.**

RESPUESTA 8.25: La placa de sótano 1 es estructuralmente continua. Debido a su extensión, seguramente el constructor programará diferentes etapas de vaciado y la placa por tanto se puede construir en varias "etapas" o partes. Los cortes para juntas de vaciado serán acordados con la Supervisión Arquitectónica. La placa del sótano 2 o placa de contrapiso, se puede fundir en una segunda etapa posterior a la fundida de las vigas de cimentación, pero en todo su espesor de 15 cm.

**9. El suministro de concreto, acero y malla será por cuenta del contratante.**

RESPUESTA 8.26: Se confirma que el suministro de acero de refuerzo, malla y concreto será por cuenta del contratante, excepto el suministro de acero constructivo, que estará a cargo del contratista.

**10. El máximo desperdicio ponderado del concreto será del 4.0%.**

RESPUESTA 8.27: Se confirma lo establecido en las Condiciones Particulares FNT-154-2014.

**11. el bombeo de concreto será por cuenta del contratante.**

RESPUESTA 8.28: Se confirma que el bombeo es a costo del Contratante.

**12. Los planos arquitectónicos serán suministrados. Pendiente su entrega.**

RESPUESTA 8.29: Ver información de la Adenda No. 2.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL  
PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -  
PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

VARELA FIHOLL

PREGUNTA 9: "De: Pedro Alejandro Torres Peña [<mailto:licitaciones@varelafiholl.com>]

Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2014 05:44 p.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

CC: Jose Wilmer Varela Fiholl

Asunto: observaciones INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 154 2014

Adjunto al presente observaciones de la invitación en referencia.

1. Teniendo en cuenta que en las Obligaciones Particulares del Contratista (página 16) establece que: "... Asumir respecto a la licencia de construcción del proyecto, la condición de constructor responsable y por lo tanto se obliga a realizar todos los trámites correspondientes para tal efecto. En caso de requerirse cualquier modificación, ajuste y/o adición a la Licencia de Construcción dicha gestión deberá ser realizada por el Contratista seleccionado a su costo, responsabilidad y riesgo. Después de ejecutadas las actividades objeto de este proceso el contratista cederá la condición de constructor responsable con respecto a la licencia de construcción del proyecto al contratista de Obra Negra y Acabados."...[subraye fuera de texto], amablemente solicitamos aclarar este párrafo, toda vez que, según la información dada en la visita de obra, el gerente del proyecto está encargado de tramitar la licencia, que por cierto está próxima a vencerse.

RESPUESTA 9.1: FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014. El contratista debe prever los costos que involucre realizar alguna modificación, ajuste y/o adición a la licencia de Construcción si es por modificaciones efectuadas por motivos imputables al contratista.

2. Entendemos que para los puntos establecidos en el numeral 4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS), se pueden obtener con los mismos contratos relacionados para la experiencia general, siempre y cuando se cumpla con las áreas y toneladas adicionales establecidas. ¿es correcta nuestra apreciación?

RESPUESTA 9.2: En razón a su observación, el numeral 4.1 se modifica por medio de la Adenda No. 4.

3. Solicitamos que la Experiencia Específica mínima requerida para el director de obra se modifique de la siguiente manera:

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

*Experiencia específica mínima de diez (10) años como Director de Obra en proyectos de obra civil que contemplen Construcción de la Cimentación y Estructura para edificaciones y que dentro de su experiencia demuestre edificaciones mayores a cinco (5) pisos y dos (2) sótanos y que la sumatoria de las áreas sea igual o mayor a 60.000 m<sup>2</sup>, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto.*

*La presente obedece a que existen varios profesionales con excelentes perfiles que no se han dedicado exclusivamente a realizar edificaciones mayores a cinco (5) pisos y dos (2) sótanos, (es difícil conseguir un profesional dedicado durante 10 años a realizar este tipo de obras), sino que también han realizado otros proyectos de gran magnitud y complejidad como lo son centros comerciales, grandes superficies, edificios de mayor altura pero sin dos sótanos etc.*

RESPUESTA 9.3: En razón a su observación, el numeral 3.7 se modifica por medio de la Adenda No. 4.

- 4. Solicitamos reconsiderar la multa del 20% establecida en la CLAUSULA PENAL del numeral 5.8, de manera que esta no exceda la utilidad esperada que puede oscilar en un 5%. Proponemos que quede de la siguiente manera: En caso de incumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA o EL CONTRATANTE, la parte afectada recibirá de la parte que incumple un valor equivalente al 0.1% por día de retraso injustificado hasta cuando cese la mora o el incumplimiento, sin que el total de las multas exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. "*

RESPUESTA 9.4: FONTUR ratifica lo establecido en los términos de la invitación FNT-154-2014 frente a la cláusula penal, numeral 5.8.

CONINSA RAMON H

PREGUNTA 10: "De: Alexander Silva [<mailto:alsilva@coninsaramonh.com>]

Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2014 07:05 p.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: Solicitud de aclaraciones proceso FNT 154 2014

Remite: CORNISA RAMON H. S.A.

*Una vez revisados los documentos correspondientes al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, nos permitimos exponer a continuación las aclaraciones sobre las cuales solicitamos respuesta:*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

1. *Favor entregar detalles de los prefabricados en concreto, que corresponden al ítem 15.3.2 "Prefabricados de fachada en concreto" del listado de ítems y cantidades. Informamos que este detalle no está dentro de la información técnica del cd suministrado por FONTUR.*

RESPUESTA 10.1: Ver plano detalles de prefabricados de fachada de la torre de parqueaderos en el plano 1.1-4527 DET-CIM, en la carpeta torre de parqueaderos del CD que fue entregado para el presente proceso.

2. *En la visita de obra se informó que el Bombeo del concreto sería suministrado por el proyecto. Por favor ratificar esta información.*

RESPUESTA 10.2: Se confirma que el bombeo del Concreto es a costo del Contratante

3. *Debido a que el contratista de cimentación y estructura, debe interactuar con contratistas de otras especialidades (por ejemplo pilotaje, excavaciones, estructura metálica) solicitamos aclarar de qué manera la interventoría del proyecto va a manejar los posibles atrasos en que incurra un contratista, debido a los atrasos de otros contratistas.*

RESPUESTA 10.3: Como en la obra participarán varios Contratistas, cada uno de ellos deberá planear y ejecutar la obra en forma tal que permita coordinar sus trabajos con el de los demás Contratistas que actúan en forma simultánea. Dicha coordinación la realizará La Gerencia Integral de Obra y será aceptada por el Contratista quien cooperará para evitar obstáculos y retrasos.

En la coordinación con otros Contratistas, es responsabilidad del Contratista seleccionado colaborar en todo para llevar a buen término las diferentes actividades del proyecto y que no se presenten atrasos que puedan afectar a los demás contratistas.

4. *Entendemos que la Supervisión Técnica obligatoria para la estructura, de acuerdo a la NSR 10, no será por cuenta del contratista de cimentación y estructura. Favor confirmar nuestro entendimiento.*

RESPUESTA 10.4: La Supervisión Técnica para la estructura de acuerdo con la NSR 10, no corre por cuenta del contratista.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

5. *En el CD de información técnica suministrado por FONTUR, hay una carpeta llamada TORRE DE PARQUEADEROS, entendemos que dicha carpeta no hace parte del alcance de este contrato. Favor confirmar nuestro entendimiento.*

RESPUESTA 10.5: Se confirma que la información de la carpeta TORRE DE PARQUEADEROS si hace parte de la presente invitación.

6. *Favor entregar planta y detalles de la losa de piso 5, debido a que en el CD entregado por FONTUR no están dichos detalles.*

RESPUESTA 10.6: Se confirma que la información "Planta piso 5 y detalles" se encuentra en el archivo E601.pdf, archivo que está en el CD entregado. Si hay alguna dificultad con el archivo, se debe solicitar una nueva copia.

7. *En el plano de placa Sótano 1, se muestra una zona que corresponde a una losa aligerada de 60 cm con torta inferior. Favor informar cuál es el ítem de pago para esta actividad.*

RESPUESTA 10.7: Existe en los diseños unas placas aligeradas con torta inferior en el placa de sótano 1, cuya cantidad y presupuesto se encuentra incluida dentro del ítem 9.3 Placa Aérea Aligerada H=60 cm sótano 280/4000, como aparece en el documento "Especificaciones Básicas de Materiales"

8. *Por favor suministrar detalles para el ítem 9.5 Placa aérea steel deck cal.20, 280/4000, 15cm, sin conc*

RESPUESTA 10.8: Los Anexos 10 y 12 se modifican por medio de la Adenda No. 4. Los detalles del ítem 9.5 Placa aérea steel deck cal.18, 280/4000, 15cm, sin conc, se encuentra en el plano E802.pdf

9. *En la visita de obra se informó que el concreto sería suministrado por el proyecto, por tal motivo, el costo de este no debe ser incluido dentro de la propuesta. Solicitamos confirmar esta información debido a que los ítems 9.3 Placa aérea aligerada H= 60 cm. Sótano 280/4000, 9.4 Placa aérea aligerada H= 60 cm. Piso 1 280/4000, 9.9 Placa aérea maciza e= 15 cm + vigas descolgadas, 350/5000 No incluyen la expresión "sin concreto" como si la tienen los demás ítems.*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

RESPUESTA 10.9: Se confirma que el suministro de concreto estará a cargo del contratante para todas las actividades que requieran del mismo.

*10. Con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, solicitamos eliminar el requisito experiencia general de haber ejecutado más de 3000 m2 de placas áreas macizas postensadas.*

*Lo anterior debido a que esta actividad se debe subcontratar a una empresa especializada en esta actividad.*

RESPUESTA 10.10: En razón a su observación, el numeral 3.4.3 y numeral 4.1 se modifica por medio de la Adenda No. 4.

*11. Dado que la intención de Coninsa Ramon H es presentar una propuesta lo suficientemente estudiada y analizada, respetuosamente solicitamos, se amplíe el plazo para presentar ofertas en por lo menos 5 días hábiles.*

RESPUESTA 10.11: FONTUR recuerda a los proponentes que de acuerdo con la Adenda No. 2 publicada el día 19 de septiembre de 2014 y la Adenda 3 publicada el día 24 de septiembre se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso FNT-154-2014.

AMR INGENIEROS TECNICOS LTDA

PREGUNTA 11: "De: Amr Ingenieros [[mailto:amr\\_ingetec@yahoo.es](mailto:amr_ingetec@yahoo.es)]

Enviado el: miércoles, 17 de septiembre de 2014 07:28 p.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: Solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta. FPT-154-2014

Remite: AMR INGENIEROS TECNICOS LTDA

*Muy comedidamente instamos a que se atiendan las siguientes modificaciones:*

- 1. En el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE los pliegos de condiciones solicitan con mínimo (1) máximo cuatro (4) Contratos, en donde su objeto o su alcance esté relacionado con la construcción de la cimentación y estructura para edificaciones que sumen más de 60.000 metros cuadrados de construcción. Solicitamos que se modifique a solo 20.000 m2.*

RESPUESTA 11.1: FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

2. En el mismo numeral solicitan que los contratos contemplen actividades de CONSTRUCCIÓN DE PLACAS AÉREAS MACIZAS POSTENSADAS DE MÁS DE 3.000 METROS CUADRADOS. Solicitamos que se modifique de tal forma que se puedan validar cualquier tipo de placa y no se limite a solo postensadas.

RESPUESTA 11.2: En razón a su observación, el numeral 3.4.3 y numeral 4.1 se modifican por medio de la Adenda No. 4.

3. Para la experiencia de los PROFESIONALES CLAVE, requieren que el Director de Obra tenga Experiencia específica mínima de diez (10) años como Director de Obra en proyectos de obra civil que contemplen Construcción de la Cimentación y Estructura para edificaciones mayores a cinco (5) pisos y dos (2) sótanos y que la sumatoria de las áreas sea igual o mayor a 30.000 m2, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto. Solicitamos que se modifique para que la experiencia sea solo de cinco (5) años y que el proyecto que evidencie la experiencia no tenga dos (2) sótanos específicamente.

RESPUESTA 11.3: En razón a su observación, el numeral 3.7 se modifica por medio de la Adenda No. 4.

GARSA S.A.S.

PREGUNTA 12: "De: Wilmar Garcia [<mailto:garsaltda@gmail.com>]"

Enviado el: jueves, 18 de septiembre de 2014 12:00 a.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: OBSERVACIONES: oferta

Remite: GARSA S.A.S.

*Respetuosamente, pedimos con todo respeto los siguientes requerimientos:*

1. En el numeral 3.4.3. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE los pliegos de condiciones solicitan con mínimo (1) máximo cuatro (4) Contratos, en donde su objeto o su alcance esté relacionado con la construcción de la cimentación y estructura para edificaciones que sumen más de 60.000 metros cuadrados de construcción.

*SOLICITAMOS QUE SEA SOLO 25.000 M2.*

RESPUESTA 12.1: FONTUR mantiene lo establecido en la invitación abierta FNT-154-2014

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

2. *En el mismo numeral solicitan que los contratos contemplen actividades de CONSTRUCCIÓN DE PLACAS AÉREAS MACIZAS POSTENSADAS DE MÁS DE 3.000 METROS CUADRADOS.*

*SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE DE TAL FORMA QUE SE PUEDAN VALIDAR CUALQUIER TIPO DE PLACA Y NO SE LIMITE A SOLO POSTENSADAS.*

RESPUESTA 12.2: En razón a su observación, el numeral 3.4.3 y numeral 4.1 se modifican por medio de la Adenda No. 4.

3. *Para la experiencia de los PROFESIONALES CLAVE, requieren que el Director de Obra tenga Experiencia específica mínima de diez (10) años como Director de Obra en proyectos de obra civil que contemplen Construcción de la Cimentación y Estructura para edificaciones mayores a cinco (5) pisos y dos (2) sótanos y que la sumatoria de las áreas sea igual o mayor a 30.000 m<sup>2</sup>, demostrada mediante certificaciones que indiquen el tiempo laborado en cada proyecto.*  
*SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE PARA QUE LA EXPERIENCIA SEA SOLO DE CINCO (5) AÑOS Y QUE EL PROYECTO QUE EVIDENCIE LA EXPERIENCIA NO TENGA DOS (2) SÓTANOS ESPECÍFICAMENTE.*

RESPUESTA 12.3: En razón a su observación, el numeral 3.7 se modifica por medio de la Adenda No. 4.

OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS

PRAXA

PREGUNTA 13: "De: Felipe Godoy [<mailto:felipe.godoy@praxa.com.co>]

Enviado el: jueves, 18 de septiembre de 2014 05:15 p.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

CC: Jaime Benavides

Asunto: Proceso de Licitacion Contruccion de las Obras y cimentacion y estructura del proyecto denominado centro internacionl de convenciones de Bogota. Solicitamos ajuste de los términos

Remite: PRAXA

*Solicitamos que sea ajustado el ITEM 3.4.3 Experiencia general del Proponente donde dice.*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

*En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal, los integrantes deberán acreditar en sumatoria la experiencia mínima requerida, de manera tal que cada integrante debe acreditar al menos un (1) contrato.*

*Solicitamos que la experiencia solicitada sea general del proponente, en caso de consorcio el conjunto en forma individual o en conjunto sumen la experiencia y no limitar y cerrar el proceso a que cada uno de los oferentes aporte experiencia específica.*

*En las formas de asociación unos pueden aportar la experiencia y otros la parte financiera ya que con esto consideramos que es una invitación condicionada a cierto sector de oferentes, solicitamos no liminar el proceso a máximo 3 consorciados.*

RESPUESTA 13: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

GNG INGENIERÍA S.A.S

PREGUNTA 14: "De: Licitaciones GNG [<mailto:licitaciones@gng.com.co>]

Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2014 10:57 a.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

CC: Antonio R Gonzalez F; Jorge Gomez

Asunto: SOLICITUD ACLARACIÓN PROCESO No FNT - 154 - 2014

Remite: GNG INGENIERÍA S.A.S

*Mediante el presente, nos permitimos solicitar a la entidad las siguientes aclaraciones del proceso No FNT - 154 - 2014, cuyo objeto consiste en "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB", y son las siguientes:*

- 1) ¿El suministro del Concreto y el acero de refuerzo es realizado por la entidad?
- 2) Para la acreditación de la experiencia, ¿es posible presentar contratos en ejecución?"

RESPUESTA 14: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

HORMIGON REFORZADO

*PREGUNTA 15: "De: ING JOAQUIN SALAZAR [mailto:jsalazar@hormigonreforzado.com]*

*Enviado el: viernes, 19 de septiembre de 2014 03:25 p.m.*

*Para: jgarcia@fontur.com.co*

*Asunto: INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 154-2014ue*

**Estimados señores:**

**Por medio de la presente y en consideración a la magnitud e importancia del proyecto solicitamos muy amablemente se estudie la posibilidad de ampliar la fecha de entrega de las ofertas por un periodo de 20 días, esto con el ánimo de poder estudiar con mayor detalle el Proyecto para lograr una mejor oferta.**

RESPUESTA 15: FONTUR informa que de acuerdo con la Adenda No. 2 publicada el día 19 de septiembre de 2014 y la Adenda 3 publicada el día 24 de septiembre se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas del proceso FNT-154-2014.

CONINSA RAMON H. S.A.

*PREGUNTA 16: "De: Alexander Silva [mailto:alsilva@coninsaramonh.com]*

*Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2014 05:39 p.m.*

*Para: jgarcia@fontur.com.co*

*CC: Jaime Enrique Rodríguez Medina*

*Asunto: PREGUNTAS CONINSA PROCESO FNT-154-2014*

*Remite: CONINSA RAMON H. S.A.*

*Respetados señores:*

*Una vez revisados los documentos correspondientes al proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia, nos permitimos exponer a continuación las aclaraciones sobre las cuales solicitamos respuesta:*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

*1. Dada la forma de contratación, en la cual el proyecto suministra el concreto y acero, solicitamos aclarar las siguientes dudas:*

*a. Quien asume los costos y atrasos en caso de incumplimientos en los despachos por causas imputables a los proveedores?*

*b. Que porcentaje de desperdicio asume el contratante tanto para el concreto, como para el acero?*

*c. Cómo se manejará el tema de calidad de los concretos, teniendo en cuenta que en esta influye el manejo que tenga la mezcla en obra?*

*2. Dentro del cuadro de presupuesto se solicita cotizar FACHADAS FLOTANTES estructura metálica, por favor enviar plano para verificar tipología y materiales de obra requerida.*

*3. En las especificaciones generales de estructura metálica se menciona: "NOTA: Las cantidades a las cuales se les aplicara esta pintura serán los especificados en el anexo cuatro (4)". Por favor publicar anexo.*

*4. Con relación a las especificaciones para la estructura metálica, las láminas de 63mm y 44mm solicitadas para armar las columnas son de difícil consecución comercial, por favor confirmar espesor y/o alternativa a cotizar"*

RESPUESTA 16: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

ACLARACION: (PREGUNTA 3): Para todos los efectos donde se mencione el anexo de Especificaciones Básicas de Materiales se tendrá en cuenta el Anexo Presupuesto por Precios Unitarios

ACLARACION: (PREGUNTA 4): Las platinas para las columnas de acero, en caso de no conseguirse en los espesores indicados, deberán armarse con el espesor comercial disponible de dimensión inmediatamente superior al especificado en planos.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL  
PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -  
PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

TRADECO

PREGUNTA 17: "De: Oscar Anderson Romero Chaparro [<mailto:oscar.romero@tradeco.com>]  
Enviado el: lunes, 22 de septiembre de 2014 06:36 p.m.  
Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)  
Asunto: PROYECTO CICB - INQUIETUD  
Remite: TRADECO

*Buenas noches, por medio de la presente me permito dar a conocer las siguientes inquietudes.*

*1-. Para la acreditación de la experiencia se puede aportar placas áreas macizas PRETENSADAS, ya que en los pliegos indica: CONSTRUCCIÓN DE PLACAS AÉREAS MACIZAS POSTENSADAS DE MÁS DE 3.000 METROS CUADRADOS*

*2-. Para la acreditación de la experiencia se puede aportar dos (2), certificaciones o contratos en que uno indique la construcción de 5 pisos y en otra certificación la construcción de 2 sótanos, lo anterior para dar cumplimiento a lo indicado: CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA APORTICADA EN CONCRETO REFORZADO QUE CONTEMPLAN MÁS DE CINCO (5) PISOS Y DOS (2) SÓTANOS."*

RESPUESTA 17: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

CONINSA RAMON H

PREGUNTA 18: "De: Alexander Silva [<mailto:alsilva@coninsaramonh.com>]  
Enviado el: martes, 23 de septiembre de 2014 06:21 p.m.  
Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)  
CC: Jaime Enrique Rodríguez Medina  
Asunto: SOLICITUD CONINSA PROCESO FNT 154-2014  
Remite: CONINSA RAMON H

*Respetosamente solicitamos incluir dentro del alcance del presente proceso, el suministro del concreto y del acero de refuerzo, sumando dicho costo al presupuesto oficial.*

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

*Esta solicitud la hacemos en aras de evitar dificultades logísticas y administrativas que pueden surgir cuando el contratista no es responsable del suministro del concreto. Por ejemplo: Control de desperdicios, ensayos de calidad, riesgos por atrasos en despachos, entre otros."*

RESPUESTA 18: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

HORMIGON REFORZADO

PREGUNTA 19: "De: Jorge García Sánchez [<mailto:jgarcia@hormigonreforzado.com>]

Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2014 10:22 a.m.

Para: [adiaz@fontur.com.co](mailto:adiaz@fontur.com.co)

CC: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: LICITACION CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTA - ANEXO 4

Remite: HORMIGON REFORZADO

*Quisiera por favor solicitar información sobre la ubicación del ANEXO 4 así:*

*En el archivo "ESPECIFICACIONES.pdf" incluido en el CD, en la pag. 16 sobre la Pintura Intumescente para la estructura metálica, dice: ..."NOTA: Las cantidades a las cuales se les aplicara esta pintura serán los especificados en el anexo cuatro (4)"...*

*Después de una juiciosa búsqueda, creemos que el anexo al que se hace referencia y que hable sobre este tema no está en el cd."*

RESPUESTA 19: ACLARACION: (PREGUNTA): Para todos los efectos donde se mencione el anexo de Especificaciones Básicas de Materiales se tendrá en cuenta la descripción del anexo de Presupuesto por Precios Unitarios

ISOLUX

PREGUNTA 20: "De: Johana Andrea Castrillon Rojas [<mailto:jacastrillon@isoluxcorsan.com>]

Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2014 12:08 p.m.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL  
PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -  
PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

CC: Juan Antonio Lopez Ruiz; Maria Carolina Gonzalez Zambrano

Asunto: Observaciones No. FNT 154 - 2014

Remite: ISOLUX

*En nuestra calidad de interesados dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente, analizado las condiciones contractuales y sus correspondientes anexos nos permitimos hacer las siguientes solicitudes:*

- 1. En cuanto a la acreditación de la experiencia general solicitamos a la entidad aceptar la inclusión de la experiencia de sociedades controladas por el proponente y/o de la matriz del proponente y/o de sociedades controladas por la matriz del proponente; siempre y cuando se verifique que la matriz del proponente o miembros de la estructura plural cuenten con cualquiera de los siguientes supuestos: (i) tiene el cincuenta por ciento (50%) o más del capital, (ii) tiene la capacidad de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la junta de socios o junta directiva. (iii) ejerce, en razón a un acto o negocio con la sociedad controlada, influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la sociedad.*
- 2. En cuanto a la capacidad financiera solicitamos a la entidad que para el caso de consorcio y/o uniones temporales los indicadores sean evaluados bajo el parámetro de ponderación de índices de los integrantes."*

RESPUESTA 20: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

PORTICOS

PREGUNTA 21: "De: Natalia Gomez Isaza [<mailto:ngomezi@porticos.co>]

Enviado el: jueves, 25 de septiembre de 2014 07:58 a.m.

Para: [jgarcia@fontur.com.co](mailto:jgarcia@fontur.com.co)

Asunto: SOLICITUD PARA LICITACION No. FNT 154 2014 CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB

Remite: PORTICOS

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ - PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

- **Con respecto al profesional requerido**

Solicitamos reconsiderar la descripción para el **profesional residente SISOMA** descrito en la pág. 64 del pliego definitivo de la licitación en referencia, el cual lo describe como: "Ingeniero Civil o Ingeniero Estructural o Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental o Arquitecto o Administrador de Empresas con estudios en Seguridad Industrial y Medio Ambiente y Salud Ocupacional..." solicitamos que permitan la posibilidad que incluyan los profesionales del área de seguridad y salud ocupacional tales como tecnólogos en seguridad industrial, técnicos en seguridad industrial, ingeniero en higiene y seguridad ocupacional. De igual forma solicitamos que para el **profesional Director de obra** se pueda anexar como documento probatorio de su experiencia los certificados de obra expedidos por el ente contratante de los proyectos que ejecutó.

- **Con respecto a los diseños.**

Solicito por favor los diseños detallados de las losas postensados donde clarifiquen los paquetes o armada de cables, tenores de cables, cantidades de cables por m<sup>2</sup>. Con el fin de determinar claramente el costo que acarrea el postencionamiento de la losa por m<sup>2</sup>, en los diseños que se tienen no se observan los detalles de los cables.

RESPUESTA 21: De acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación, en el numeral 2.1. Cronograma. El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el cronograma y teniendo en cuenta que los términos son perentorios y preclusivos, y claramente se indica en el cronograma que la solicitud de aclaración a los términos de la Invitación Abierta (10 de septiembre de 2014 al 17 de septiembre de 2014), no se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha, por lo anterior no se da respuesta al ser una pregunta formulada de manera extemporánea.

ACLARACION: (PREGUNTA): En los planos están definidas unas franjas con fuerzas de tensionamiento en los extremos, al igual que definido el perfil de recubrimiento dentro de la placa. Adicionalmente en los planos se encuentran las cuantías del acero preesforzado adherido tanto para las bandas como para las uniformes.

RESPUESTA No. 1 OBSERVACIONES PRESENTADAS A LA INVITACIÓN ABIERTA  
FNT-154-2014

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA PARA EL  
PROYECTO DENOMINADO CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTÁ -  
PROYECTO CICB."

Bogotá D.C., Septiembre 29 de 2014

Con la información suministrada, el contratista podrá presentar el sistema de postensado que cumpla estos requerimientos y suministrar planos de taller, para revisión y aprobación del diseñador estructural.

HORMIGON REFORZADO S.A.S.

PREGUNTA 22: "De: Jorge García Sánchez [<mailto:jgarcia@hormigonreforzado.com>]

Enviado el: jueves, 25 de septiembre de 2014 04:02 p.m.

Para: Ana Milena Díaz

Asunto: Re: LICITACION CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES DE BOGOTA - ANEXO  
4

Remite: HORMIGON REFORZADO S.A.S.

*Buenas Tardes,*

*Remitiendonos a los planos estructurales de la pasarela (E-1001, E-1002, E-1003) en PDF, no se aprecia el dimensionamiento de los elementos.*

*Es posible contar con éstos planos en A-Cad.*

*Mil Gracias."*

RESPUESTA 22: ACLARACION: (PREGUNTA): Los planos que se anexaron a la invitación abierta FNT-154-2014, correspondientes a la pasarela son para tener únicamente en cuenta los detalles especiales que hay que dejar embebidos en el concreto. Se ratifica que dentro del alcance del presente proceso, no se encuentra incluida la estructura metálica correspondiente al mezanine, piso 5, cubierta y pasarela.

COMITÉ EVALUADOR